

**FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS**  
**No. BP3617 “FIDEPROES”**

**RECEPCION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA**

**RELATIVA AL CONCURSO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL No. FIDEPROES-IRA-ECPPNNANL001/2026 RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:00 once horas del día 06-seis de abril de 2026-dos mil veintiséis, día y momento señalado en la Invitación formulada para el procedimiento de referencia, encontrándose reunidos en la sala de este Fideicomiso, ubicada en el piso 28, de la Torre Administrativa, en la calle de Washington, número 2000, Ote., colonia Obrera, C.P. 64010, de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Entidad del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos “FIDEPROES” la C. Lic. Guadalupe Armida Pérez Sandoval, Directora de Administración y Finanzas de FIDEPROES en representación del Ing. José Francisco Gutiérrez Cantú, Director General de FIDEPROES, de acuerdo al MEMORÁNDUM DG-FIDEPROES 065/2023, asistida por la Arq. Rebeca Almeida Martínez, en su carácter de Projectista de la Dirección de Planeación y Proyectos de FIDEPROES, Lic. Juan Silvano Hernández Sena, en suplencia de la Secretaría de Administración; la Lic. Yadira Faz Cedillo, en su carácter de representante suplente de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, la Lic. Karla Fernanda Najera López, en representación del Lic. Pablo Silva García, Director de Asuntos Jurídicos de FIDEPROES, de acuerdo al memorándum número DAJ-FIDEPROES 111/2026, así como los invitados especiales y los participantes de dicho procedimiento, cuyas firmas se encuentran en esta Acta; procediendo a dar inicio al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas relativa al Procedimiento de Invitación Restringida Nacional Presencial No. FIDEPROES-IRA-ECPPNNANL001/2026, correspondiente al “Suministro e instalación de equipos de cómputo para la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León”, de conformidad con lo establecido en las Bases de la Invitación de referencia; y a lo dispuesto en las Cláusulas Sexta, Décima y Décima Segunda del Cuarto Convenio y lo establecido en la Cláusula Primera y Segunda del Quinto Convenio Modificatorio al Contrato de Creación del Fideicomiso de Administración y Pago identificado con el número alfanumérico BP3617 de fecha 29 de agosto del 2018 y 25 de octubre de 2021, respectivamente, y lo señalado en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; así como el artículo 74, y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Acto continuo, y en presencia de los concursantes e invitados se procede a recibir los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes, procediendo simultáneamente a indicar cuales fueron las empresas que cumplieron con lo establecido en el punto 3 de las Bases al presentar las 2 cartas previo al acto de presentación de propuestas, siendo estas las empresas:



*[Handwritten signatures in blue ink]*

1. OFFIMOBILE MEXICO, S. A. DE C. V.
2. KARLA GUADALUPE TREVIÑO MARTINEZ
3. COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES LS RODRIGUEZ, S. A. DE C. V.

A continuación de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y 74 y demás relativos al reglamento del ordenamiento legal en cita, se lleva a cabo la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas procediendo a la verificación de la documentación presentada conforme a los requerimientos contenidos en las bases, sin entrar a la revisión de su contenido en el entendido de que la revisión que en este momento se realiza es exclusivamente cuantitativa, ya que el análisis cualitativo de los documentos presentados por los participantes se realizará en forma posterior por este Fideicomiso y el resultado de este último análisis será dado a conocer en fecha y hora del Acto de la Apertura Económica, tal y como lo establece las bases.

Acto continuo se hace saber a los presentes el resultado del análisis efectuado por este Fideicomiso, por lo que a continuación se mencionan las empresas que sí cumplen con lo solicitado en el numeral 4.2 de las bases por lo que son recibidas por la convocante para su revisión cualitativa, así como su análisis detallado y posterior dictamen técnico:

1. OFFIMOBILE MEXICO, S. A. DE C. V.
2. KARLA GUADALUPE TREVIÑO MARTINEZ
3. COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES LS RODRIGUEZ, S. A. DE C. V.

Informando a los participantes que se les espera el día **07-siete de abril de dos mil veintiséis en este mismo lugar a las 11:00 once horas** para dar el resultado del análisis detallado de las propuestas técnicas el cual realizará el área administrativa y posteriormente se procederá a la apertura de las propuestas económicas exclusivamente de aquellos participantes que no sean desechados.

Con lo anterior, se da por terminada el presente acto de recepción de propuestas y apertura técnica, firmando el Acta correspondiente quienes en ella participan y así quisieron hacerlo, entregándose copia de la misma a sus participantes, para constancia y demás efectos legales.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente acta quienes en el acto intervinieron, consintiendo en este acto que la misma será publicada en el portal oficial de este Fideicomiso en internet, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 84 y 95 fracción XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos Técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de



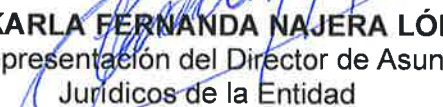
*[Handwritten signatures in blue ink]*

la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia y anexos.

**POR EL FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS No. BP3617  
“FIDEPROES”**




**LIC. GUADALUPE ARMIDA PÉREZ  
SANDOVAL**  
Representante del Director General



**LIC. KARLA FERNANDA NAJERA LÓPEZ**  
En representación del Director de Asuntos  
Jurídicos de la Entidad



**LIC. JUAN SILVANO HERNANDEZ SENA**  
Representante del Secretario de  
Administración



**LIC. YADIRA FAZ CEDILLO**  
Representante suplente de la Contraloría y  
Transparencia Gubernamental  
Dejando salvaguardados las facultades de verificación y  
comprobación de la Contraloría y Transparencia  
Gubernamental



**ARQ. REBECA MARTÍNEZ ALMEIDA**  
Projectista de la Dirección de Infraestructura  
del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos  
“FIDEPROES”


**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES**



OFFIMOBILE MEXICO, S. A. DE C. V.



KARLA GUADALUPE TREVIÑO  
MARTÍNEZ



COMERCIALIZADORA Y  
CONSTRUCCIONES LS  
RODRIGUEZ, S. A. DE C. V.

La presente hoja de firmas corresponde a la Presentación de Propuestas y Apertura Técnica de fecha 06 de abril de 2026 correspondiente al Procedimiento de Invitación Restringida No. FIDEPROES-IRA-ECPPNNANL001/2026

